



OEA Más derechos
para más gente

ELECCIONES GENERALES - HONDURAS 2017

COMPROMISO

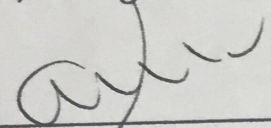
A los cinco días del mes de diciembre de 2017 en la Ciudad de Tegucigalpa, Honduras, los abajo firmantes se comprometen a aceptar y respetar los resultados de la elección presidencial del 26 de noviembre de 2017, una vez se hayan cumplido los siguientes puntos:

1. Llevar a cabo el cotejo y determinar la procedencia de las 1,006 actas que fueron sometidas a escrutinio especial con las originales recibidas de las siguientes fuentes: Tribunal Supremo Electoral y Alianza.
2. No habiendo cuestionamiento sobre las actas transmitidas electrónicamente en su oportunidad, la verificación se efectuará sobre 5,174 actas, haciendo un recuento de las actas que presenten inconsistencias. Como elementos verificadores se tomarán en cuenta el cuadernillo de votación de cada urna y las firmas de los cuadernillos de votación, de los votos y de las actas. El cotejo se hará entre las certificaciones de las actas extendidas a la Alianza, contrastadas con las actas originales en poder del TSE.
3. Revisión de la participación en la votación de los departamentos de Lempira, Intibucá y la Paz tomando el 100% de las MERS de cada uno de los departamentos será estudiado en forma comparativa con la votación histórica de las elecciones presidenciales que se encuentren disponibles mesa por mesa para verificar si la participación está en el mismo rango.
4. Para dar una oportunidad por el retraso en la publicación de las actas, establecimiento de un plazo de cinco días después de la firma de este compromiso para presentar impugnaciones cuyo procesamiento deberá contar con todas las garantías procesales, ser resueltas en forma individual y estar debidamente fundamentadas.
5. Reconocimiento público para apoyar la judicialización de quienes hayan cometido actos vandálicos consumados o a nivel de tentativa o complicidad con motivo del proceso electoral.
6. Declaración pública de condena y pedido de cese de todo tipo de protestas, manifestaciones, disturbios, actos vandálicos generados con motivo del proceso electoral.

7. Auditoría forense respecto a los temas técnicos señalados por parte de la Alianza para que sean revisados por expertos de la Secretaría General de la OEA y un representante de cada partido. Esta auditoría deberá reflejar los ataques que el sistema haya registrado posterior al cierre de la votación y durante el escrutinio de los votos.

8. Entrega del listado de todos los representantes electorales de la Alianza en los 1316 centros de votación contenidos en el listado adjunto, correspondientes a los departamentos de Atlántida, Colón, Cortés, Francisco Morazán y Yoro para constatar con las respectivas firmas.

Nada en el presente compromiso podrá ir en contra de lo dispuesto en la ley hondureña, los reglamentos, y el debido proceso.



Juan Orlando Hernández Alvarado

Salvador Alejandro César Nasralla Salum

En atención a la coyuntura política actual con motivo de las elecciones y con la intención de encontrar una fórmula de acuerdo final que permita la conclusión adecuada de este proceso electoral y de su correspondiente informe final de observación electoral, la Secretaría General de la OEA actúa como garante del cumplimiento de este compromiso sin perjuicio de sus obligaciones legales. En caso de incumplimiento del presente compromiso, la Secretaría General procederá en consecuencia con lo previsto en el ordenamiento jurídico de la OEA, teniendo en cuenta el desarrollo del proceso electoral de 2017 en Honduras. A tenor de lo verificado en los puntos anteriores, la Secretaría General realizará las recomendaciones y apreciaciones correspondientes.

Gonzalo Koncke
Jefe de Gabinete del Secretario General

